



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1546 / 2020.-

ZAPALLAR, 28 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5.611/2019, de fecha 20 de Noviembre de 2019, que nombra a contar el 29 de Noviembre de 2019, a doña Keisi Stephane Rojas Zavaleta, como Funcionaria Titular de Planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, en el Escalafón Técnico, grado 10° E.M.S.
- Lo dispuesto en los artículos 72 y los siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo, relacionado a la Comisión de Servicios.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que esta me otorga.
- Necesidades del buen servicio municipal.

DECRETO:

1° DESIGNESE por un periodo de 3 meses, a contar del 1° de Septiembre de 2020, en **COMISIÓN DE SERVICIOS**, a la Funcionaria doña **KEISI STEPHANE ROJAS ZAVALAETA**. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] de Zapallar, funcionaria del departamento de Administración y Finanzas, cumpliendo funciones Administrativas.

2° ESTABLESCASE que su Jornada laboral la deberá cumplir en el Departamento de Salud Municipal.

3° NOTIFIQUESE el presente decreto a doña **KEISI STHEPHANE ROJAS ZAVALAETA**, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alejandro Bascuñán
Alcalde

C.CONTRATOS //

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- RRHH/SALUD.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- SIAPER.
 - 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

